

Informe de los auditores independientes

A Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de Vintage Oil Ecuador S. A. de Francia y subsidiaria de Vintage Petroleum Inc. de E.U.A) al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo que se menciona en los párrafos siguientes nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2001, la Sucursal no efectuó un estudio de obsolescencia de inventarios que nos permita formarnos una opinión acerca de la reserva necesaria para inventarios obsoletos y de lento movimiento.
4. Según se menciona en la Nota 9, al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Sucursal adoptó la política de diferir la pérdida en cambio y amortizarla a partir del año 2000, en un período de hasta cinco años. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan. Durante el año 2001 y 2000 se amortizaron US\$1,500,000 y US\$5,587,000 de pérdida en cambio diferida, respectivamente, por lo que la inversión de la casa matriz y las pérdidas acumuladas se encuentran aumentados en aproximadamente US\$21,142,000 y US\$1,500,000 para el año 2001, y US\$22,642,000 y US\$5,587,000 para el año 2000 respectivamente.
5. En nuestra opinión, excepto por el efecto que se menciona en el párrafo precedente, y excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto de haber aplicar procedimientos de auditoría al asunto que se menciona en el tercer párrafo precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y los resultados

Informe de los auditores independientes (continuación)

de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Según se menciona en la Nota 8 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sucursal tiene inversiones de exploración por US\$ 10,341,206 y US\$ 8,207,763, respectivamente, correspondientes al Área Shiripuno incluidas en el balance general adjunto. La recuperación de dichos valores depende del descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos comercialmente explotables, así como el desarrollo y la explotación exitosa de dichos yacimientos.
7. Según se menciona en la Nota 15(c) a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por aproximadamente US\$ 3,244,000 y US\$ 1,081,000, respectivamente, por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesaria para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). En agosto de 2001, la Sucursal, al igual que otras compañías que exportan petróleo, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según a su criterio, el IVA ya fue considerado por el Consorcio al establecer su participación en la producción de petróleo (Véase Nota 1). A la fecha la Sucursal ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$ 2,095,425 y se encuentran pendientes de reclamación US\$ 1,069,220. Sin embargo, con los antecedentes mencionados es incierta si tal cuenta por cobrar será recuperada por la Sucursal.



RNAE No. 058



Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
8 de marzo de 2002

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2001	2000
Activos			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos		1,064,687	17,895,193
Inversión temporal	5	775,020	-
Cuentas por cobrar	6	4,106,097	4,697,600
Inventarios de materiales y repuestos		4,419,719	3,982,637
Total del activo corriente		10,365,523	26,575,430
Mobiliario, equipo y vehículos, neto	7	162,831	97,431
Inversiones en exploración y explotación, neto	8	72,310,733	77,805,154
Otros activos	9	21,478,464	23,146,505
Total activos		104,317,551	127,624,520
Pasivos e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Contratistas	10	4,252,784	2,150,081
Pasivos acumulados		55,341	64,553
Compañías relacionadas	11	90,951,489	110,948,896
Socios	12	388,530	-
Total del pasivo corriente		95,648,144	113,163,530
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	13	2,000	2,000
Reserva de capital	14	15,473,705	15,473,705
Pérdidas acumuladas		(6,806,298)	(1,014,715)
Total inversión de la casa matriz		8,669,407	14,460,990
Total pasivo e inversión de la casa matriz		104,317,551	127,624,520

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos por ventas de petróleo	24,135,856	21,882,512
Costos y gastos de operación		
Costos de producción	4,525,928	1,884,918
Costos de transporte	4,410,188	2,678,916
Depreciación, amortización y agotamiento	17,344,543	11,315,382
Gastos administrativos	2,244,274	1,378,659
(Pérdida) utilidad en operación	(4,389,077)	4,624,637
Gastos financieros	1,500,000	5,833,786
Otros ingresos, neto		
Resultado por exposición a la inflación	- (11,537,725)	
Ingreso intereses	95,046	(311,789)
Pérdida en cambio	-	11,200,878
Otros, neto	2,448	27,598
Pérdida neta	5,791,583	588,111

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estados de inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Reserva de capital	Pérdidas acumula- das	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	2,613	15,473,113	(426,625)	15,049,101
Más (menos):				
Incremento (disminución) neto por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) No. 17	(613)	592	21	-
Pérdida neta	-	-	(588,111)	(588,111)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	2,000	15,473,705	(1,014,715)	14,460,990
Menos:				
Pérdida neta	-	-	(5,791,583)	(5,791,583)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	2,000	15,473,705	(6,806,298)	8,669,407

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2001	2000
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Pérdida del ejercicio	(5,791,583)	(588,111)
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo neto generado por actividades de operación-		
Depreciaciones, amortizaciones y agotamiento	18,844,543	16,902,846
Cambios netos en activos y pasivos		
Disminución en cuentas por cobrar	591,503	4,532,309
Aumento en inventarios de materiales y repuestos	(437,082)	(2,382,036)
Aumento en otros activos	-	(12,495,831)
Aumento en contratistas	2,102,703	343,854
Aumento (disminución) en socios	388,530	(8,525,108)
Disminución en pasivos acumulados	(9,212)	(37,731)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>15,689,402</u>	<u>(2,249,808)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Aumento en inversiones en exploración y explotación, neto	(11,655,269)	(43,349,687)
Aumento en mobiliario, equipo y vehículos, neto	(92,212)	(103,409)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(11,747,481)</u>	<u>(43,453,096)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
(Disminución) aumento en compañías relacionadas	<u>(19,997,407)</u>	<u>61,233,989</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo en caja y bancos e inversión temporal	<u>(16,055,486)</u>	<u>15,531,085</u>
Efectivo en caja y bancos e inversión temporal		
Saldo al inicio del período	<u>17,895,193</u>	<u>2,364,108</u>
Saldo al final del período	<u>1,839,707</u>	<u>17,895,193</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Bloque 14

El 21 de mayo de 1999, el Consorcio en el cual la Sucursal tiene una participación del 75% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificadorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14, el cual entró en vigencia a partir del 4 de junio de 1999.

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

El período de explotación rige hasta el 21 de julio de 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado. Al término del período de explotación, el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del Consorcio.

Los principales aspectos del acuerdo modificadorio al contrato antes mencionados son los siguientes:

El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque 14, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Notas a los estados financieros (continuación)

Producción	Participación
Menor a 6,000 barriles diarios	87,0%
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles diarios	85.5%
Mayor a 12,000 barriles diarios	70,0%

Durante el 2000, la participación del Consorcio en la producción fue del 87% y la participación del Estado 13%. Y durante el año 2001, la participación fue de 87.5% y de 12.5%, respectivamente.

Debido al incremento en la tarifa de transporte del SOTE, el Contrato de Participación del Bloque 14, establece la compensación de esta variación en la tarifa, modificando su porcentaje de participación en la producción de petróleo crudo.

Mediante cesión de derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. "Braspetro", transfirió y cedió a la Sucursal todos sus derechos y obligaciones equivalentes al 35% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 14.

Bloque 17

El 4 de mayo de 1987, el Consorcio en el que la Sucursal mantiene una participación del 70% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano. En diciembre de 1995 se reduce el área a 119,700 hectáreas.

El 29 de diciembre de 1999, Petroecuador autorizó el período de explotación, que incluye desarrollo y producción en el campo Hormiguero. Este período tiene una duración de 20 años, pudiendo ser prorrogable a solicitud del Consorcio. En febrero de 1999, el Consorcio inició la fase de producción con la primera entrega de crudo a Petroecuador.

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano a través de Petroecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 23 de marzo de 2000, el Consorcio, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificadorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque el cual fue inscrito en el Registro Nacional de Hidrocarburos el 7 de abril de 2000. Las principales modificaciones son las siguientes:

El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque No. 17, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Producción	Partici-pación
Menor a 6,000 barriles diarios	85,5%
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles diarios	85,0%
Mayor a 12,000 barriles diarios	70,0%

Durante el 2000, la participación del Consorcio en la producción fue del 85,5% y la participación del Estado 14,5%. Y durante el año 2001, la participación fue de 87.5% y de 12.5%, respectivamente.

Debido al incremento en la tarifa de transporte del SOTE, el Contrato de Participación del Bloque 17, establece la compensación de esta variación en la tarifa, modificando su porcentaje de participación en la producción de petróleo crudo.

El período de explotación rige hasta el 23 de diciembre de 2018, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado.

Mediante cesión de derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. "Braspetro", transfirió y cedió a la Sucursal todos sus derechos y obligaciones equivalentes al 40% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17.

Notas a los estados financieros (continuación)

Area Shiripuno

El 11 de marzo de 1994, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de servicios específicos para la evaluación, desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area Shiripuno de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Dicho Contrato establece que la Sucursal se compromete a ejecutar para Petroecuador, obras, trabajos o servicios específicos, aportando la tecnología, los capitales y los equipos o maquinarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Habrá lugar a reembolso de inversiones, costos y gastos y al pago del precio contratado, dentro de los plazos, procedimientos y modalidades estipuladas en el contrato, únicamente cuando se inicie la producción del Area Shiripuno.

El plazo de terminación de este contrato será el 17 de marzo de 2007; trece años después de su inscripción en el Registro de Hidrocarburos, o en un máximo de diecinueve años en el caso de desarrollarse reservas mayores a las previstas en el Plan de Desarrollo del Area Shiripuno.

Habiéndose suspendido las actividades en el Area Shiripuno y sin haberse alcanzado resultados positivos durante las actividades de perforación, a petición del Consorcio, Petroecuador el 30 de noviembre de 1998 autorizó la extensión de la duración del contrato hasta 90 días a contarse a partir de la terminación de la perforación del pozo Nantu 3 en el Bloque 14.

Si los resultados de dicho pozo son positivos, el Consorcio asumiría el compromiso de continuar con la perforación en dicha Area, reunificaría la producción y el contrato continuaria en vigencia. A la fecha de este informe, los trabajos de sísmica 3D han concluido.

Mediante cesión de derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. "Braspetro", transfirió y cedió a la Sucursal todos sus derechos y obligaciones equivalentes al 46.67% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Area Shiripuno.

2. Situación económica en Ecuador

Durante los dos últimos años, el Ecuador ha experimentado cierta estabilidad económica, debido principalmente a la recuperación en el precio de exportación del petróleo e inversiones en el sector petrolero, a la dolarización de la economía adoptada en enero de 2000 y a la reducción en

Notas a los estados financieros (continuación)

las tasas de interés. Sin embargo, la recuperación económica del Ecuador no dependerá únicamente de que se mantengan los factores antes mencionados, sino de la aplicación, de medidas económicas complementarias que ayuden a fortalecer el sistema económico actual. Los efectos de dicha crisis económica en el Ecuador, no han afectado de manera importante a las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos, ya que al exportar dichas compañías la totalidad de su producción depende del mercado externo. Adicionalmente, con la aprobación e inicio de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, se espera un repunte significativo de dicha industria.

En enero del 2000, el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de su economía, adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador, en reemplazo del Sucre Ecuatoriano a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1. El 31 de marzo del 2000, los estados financieros fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueran los adecuados en las circunstancias.

Actualmente, se encuentra en estudio la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se espera tengan vigencia para los años fiscales que terminen el 31 de diciembre del 2002, o después. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Cambio en la moneda de reporte

Como parte del proceso de Dolarización, los estados financieros al 31 de marzo del 2000 fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 y a partir de esa fecha, toda la información financiera se procesa y se reporta en Dólares de E.U.A. (Véase Nota 4).

(b) Inventario de materiales y repuestos

Los inventarios están valorados al último precio de compra, los cuales no exceden el valor de mercado, excepto inventarios en tránsito los cuales se registran al costo de adquisición.

(c) Mobiliario, equipo y vehículos

El mobiliario, equipo y vehículos está registrado al costo histórico. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta de acuerdo a las tasas de depreciación autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

(d) Inversiones en exploración

Las inversiones en exploración del Bloque 14, 17 y del Área Shiripuno se registran al costo histórico. Las inversiones de exploración del Bloque 14 y del Bloque 17 se amortizarán en cinco años a partir del inicio del período de producción. Cuando se inicie la producción de los yacimientos de petróleo crudo comercialmente explotables del Área Shiripuno, la Sucursal tendrá derecho al reembolso de estas inversiones.

(e) Inversiones en explotación

Las inversiones en explotación de los Bloques 14 y 17 se registran al costo histórico. Las inversiones en explotación se agotan bajo el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas.

(e) Otros activos

Corresponden principalmente a pérdida en cambio neta activada al 31 de diciembre de 1999 que se amortiza en un período de hasta cinco años e inversiones no reembolsables originadas durante el Contrato de Prestación de Servicios, las cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período de 5 años.

(f) Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad de acuerdo con la Ley.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(h) Provisión para jubilación e indemnización

La provisión para jubilación e indemnización se carga a los resultados del año en base a un estudio actuarial, de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

(i) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Sucursal se llevan de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad aplicable a los contratos de participación para la explotación de hidrocarburos, establecidos por el Decreto Presidencial No. 1418 publicado en el Registro Oficial No. 364.

4. Conversión de estados financieros de sures a Dólares E.U.A.

De acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC)17, relacionada con la conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de Dolarización, los saldos de los estados financieros al 31 de marzo de 2000, fueron convertidos de Sucre Ecuatorianos a un valor en Dólares de E.U. A. que se aproxima al costo histórico.

El procedimiento de conversión consistió en ajustar las partidas no monetarias en Sucre Ecuatorianos a esa fecha, por el índice de inflación y por el índice especial de corrección de brecha (diferencia entre inflación y devaluación). Posteriormente, los saldos ajustados de los estados financieros se convirtieron a la tasa de cambio S/.25,000 por cada US\$1. En el año 2000, la Sucursal aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16 que trata sobre el Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros y su efecto se registró en los resultados de dicho año. A partir del mes de marzo del 2000, los estados financieros se preparan sobre la base contable del costo histórico sin tomar en cuenta los cambios en el nivel general de precios. La inflación correspondiente al 2001 ascendió al 22.4% anual.

El estado de resultados del año 2000, incluye el valor de 11,537,725 que se presenta como otros ingresos y que corresponde al efecto neto de conversión, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inversión temporal

Al 31 de diciembre de 2001, la inversión temporal por 775,020 corresponde a un certificado de depósito a plazo, con vencimiento en enero de 2001 y que genera una tasa de interés del 5.5% anual.

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2001	2000
Repsol – YPF Trading y Transporte S. A.	-	2,449,956
Glencore AG	1,189,016	-
Impuesto al valor agregado (IVA) (Ver Nota 16c)	2,506,317	937,546
Socios (Ver Nota 12)	-	940,262
Anticipos	295,305	108,182
Garantías	19,055	70,948
Otras	96,404	190,706
	<u>4,106,097</u>	<u>4,697,600</u>

7. Mobiliario, equipo y vehículos

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el mobiliario, equipo y vehículos estaba constituido de la siguiente manera:

	2001	2000	Tasa anual de depreci- ación
Vehículos	81,893	48,991	20%
Muebles y equipos de oficina	-	25,969	10%
Equipos de computación	68,015	22,749	20%
Equipo de comunicación	36,418	5,700	20%
Construcciones en proceso	9,295	-	-
	<u>165,621</u>	<u>103,409</u>	—
Menos – Depreciación acumulada	<u>32,790</u>	<u>5,978</u>	—
	<u>162,831</u>	<u>97,431</u>	—

El movimiento del mobiliario, equipo y vehículos durante los años 2001 y 2000 fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

Saldo al 31 de diciembre de 1999

Más (menos)-	
Adiciones, neto	103,409
Depreciación	(5,978)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	97,431

Más (menos)-	
Adiciones, neto	92,212
Depreciación	(26,812)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	162,831

8. Inversiones en exploración y explotación

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las inversiones en exploración y explotación se formaban de la siguiente manera:

	2001	2000
Bloque 14		
Inversiones en preproducción	47,257,804	47,257,804
Inversiones en producción	<u>15,404,886</u>	<u>8,023,735</u>
	62,662,690	55,281,539
Menos- Amortización y agotamiento acumulado	<u>29,040,948</u>	<u>18,856,392</u>
Total Bloque 14	<u>33,621,742</u>	<u>36,425,147</u>
Bloque 17		
Inversiones en preproducción	34,019,518	34,019,518
Inversiones en producción	<u>6,497,252</u>	<u>4,385,030</u>
	40,516,770	38,404,548
Menos- Amortización y agotamiento acumulado	<u>12,197,438</u>	<u>5,232,304</u>
Total Bloque 17	<u>28,319,332</u>	<u>33,172,244</u>
Shiripuno		
Inversiones en preproducción	<u>10,369,659</u>	<u>8,207,763</u>
Total Shiripuno (*)	<u>10,369,659</u>	<u>8,207,763</u>
Total Inversiones de exploración y explotación	<u>72,310,733</u>	<u>77,805,154</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(*) La recuperación de dichos valores depende del descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos comercialmente explotables, así como el desarrollo y la explotación exitosa de dichos yacimientos.

El movimiento de las inversiones de exploración y explotación durante los años 2001 y 2000 fueron como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 1999	45,596,825
---	-------------------

Más (menos)-

Adiciones	43,349,687
Amortización del año	(11,141,358)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	77,805,154

Más (menos)-

Adiciones	11,655,269
Amortización del año	(17,149,690)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	72,310,733

Las inversiones en exploración se amortizan en cinco años a partir del inicio del período de producción de cada Bloque.

Las inversiones de producción se amortizan en base al método de unidades de producción considerando las reservas probadas desarrolladas al 31 de diciembre de 2001.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los reportes de reservas probadas no auditadas del Consorcio mostraban los siguientes valores (en miles de barriles de petróleo):

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Bloque 14	15,690	17,155 (*)
Bloque 17	13,808	14,177 (*)
	29,489	31,332

(*) Este reporte no han sido corroborado por un estudio de una firma especializada calificada independiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el saldo de otros activos, durante el período de preproducción se formaba de la siguiente manera:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Diferencia en cambio activada, neta	21,142,374	22,642,374 (*)
Inversiones no reembolsables	<u>840,223</u>	<u>840,223 (**)</u>
	21,982,597	23,482,597
Menos – amortización acumulada (inversiones no reembolsables)	504,133	336,092
	<u>21,478,464</u>	<u>23,146,505</u>

(*) Corresponde a pérdida en cambio activada en 1999 permitida de acuerdo con disposiciones legales vigentes la cual puede amortizarse en un período de hasta cinco años a partir del año 2000. Durante el año 2001 y 2000, la Sucursal amortizó US\$1,500,000 y US\$5,587,464, respectivamente, que se incluyen en los gastos financieros del estado de resultados adjunto.

(**) Corresponde principalmente a partidas no reembolsables por parte de Petroecuador (bajo el contrato de prestación de servicios que se menciona en la Nota 1), determinadas por la Sucursal, así como por auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), los cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de cinco años. Durante el año 2001 y 2000, se amortizaron US\$ 168,041.

10. Contratistas

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los contratistas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador,		
Petroecuador (*)	1,101,616	1,346,419
Proveedores	3,106,264	778,189
Impuestos por pagar	<u>44,904</u>	<u>25,473</u>
	4,252,784	2,150,081

(*) Corresponden a cuentas pendientes por concepto de transporte de crudo y sobrelevante de crudo, neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Cuentas por pagar (cobrar)	
	2001	2000
Vintage Petroleum Ecuador S. A.	(1,322)	15,388
Vintage Petroleum Inc. (*)	90,933,987	110,933,508
Vintage Petroleum South América	18,824	-
	<u>90,951,489</u>	<u>110,948,896</u>

(*) Representa principalmente las transferencias hechas por esta para los desembolsos de inversión en las etapas de exploración y explotación, cargos por costos financieros sobre las inversiones en desarrollo y producción y servicios prestados por Vintage Petroleum Inc. de E.U.A.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2001, se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	Vintage Petroleum South America Inc.	Vintage Petroleum Boliviana Ltd.	Vintage Petroleum Ecuador Inc	Vintage Petroleum Inc.	Total
Pagos realizados	7,599	60,444	-	1,778,866	1,846,909
Servicios prestados	-	-	1,322	-	1,322
Servicios recibidos	<u>26,423</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,760,319</u>	<u>1,786,742</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2000, se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	Vintage Petroleum Boliviana	Vintage Petroleum Ecuador Inc	Vintage Petroleum Inc.	Total
Pagos realizados	-	-	8,857,243	8,857,243
Transferencias recibidas	-	1,126,281	719,614	1,845,895
Servicios prestados	-	1,172,991	-	1,172,991
Inventario recibido	657,358	153,447	-	810,805
Inventario entregado	-	91,349	-	91,349

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Socios

Mediante Convenio de Cesión de Derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. "Braspetro", transfirió a Vintage Oil Ecuador S. A. – Sucursal Ecuador todos sus derechos y obligaciones que mantenía en los Bloques 14 y 17, del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, así como en el Contrato de Servicios Específicos para la evaluación desarrollo y producción de petróleo crudo en el Área Shíripuno.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sucursal mantiene los siguientes saldos con los otros miembros del Consorcio:

	Cuentas por pagar (cobrar)	
	2001	2000
Repsol Y. P. F. Ecuador S. A. – Sucursal		
Ecuador	224,779	(365,158)
Overseas Petroleum and Investment		
Corporation. – Sucursal Ecuador	163,751	(575,104)
	<u>388,530</u>	<u>(940,262)</u>

Durante los períodos se efectuaron las siguientes transacciones con los miembros del Consorcio:

	2001	2000
Fondos recibidos	9,942,605	2,293,000
Participación en ventas de petróleo	<u>4,702,726</u>	<u>11,940,434</u>

13. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

14. Reserva de capital

La cuenta reserva de capital por un valor de 15,473,705, está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades, pero podrá ser capitalizado en la parte que excede el valor de las

Notas a los estados financieros (continuación)

pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a la Casa Matriz en caso de liquidación.

15. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta 1999. A la fecha no existen glosas de fiscalización pendientes.

(b) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva. En caso de que la Sucursal reinverta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

La Sucursal, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la Ley de Régimen Tributario Interno, obtuvo pérdidas fiscales, por lo que no debe calcular ni pagar impuesto a la renta.

c) Impuesto al Valor Agregado

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por aproximadamente US\$ 3,244,000 y US\$ 1,081,000, respectivamente, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesaria para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). En agosto de 2001, la Sucursal, al igual que otras compañías que exportan petróleo, fueron notificadas por el (SRI) de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según a su criterio, el IVA ya fue considerado por el Consorcio al establecer su participación en la producción de petróleo (Véase Nota 1). A la fecha la Sucursal ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$ 2,095,425 y se encuentran pendientes de reclamación US\$ 1,069,220. Sin embargo, con los antecedentes mencionados es incierto si la mencionada cuenta por cobrar será recuperada por la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

d) Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre de 2001, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 6,463,000. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

e) Conciliación del resultado contable – tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Sucursal, para la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:

	<u>Bloque 14</u>	<u>Bloque 17</u>
Pérdida antes de provisión para Impuesto a la Renta	(1,501,910)	(4,289,673)
Más (Menos)- Partidas de conciliación-		
Diferencia con precio de referencia de		
Petroecuador	1,032,854	299,559
Gastos no deducibles	258,117	5,000
Pérdida tributaria	<u>(210,939)</u>	<u>(3,985,114)</u>

16. Jubilación e indemnización

(a) Jubilación

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto, siendo el pasivo máximo de aproximadamente 804,000 y 649,000 respectivamente.

La Sucursal tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del año en que se incurren.

17. Contingencias

Ciertas facilidades de producción del Consorcio Petrosud - Petroriva son utilizadas para el bombeo de la producción de los Bloques 14 y 17 operados por la Sucursal. El Consorcio considera que el costo por el uso de dichas facilidades está incluido en la tarifa de transporte que se paga a Petroproducción por el uso del oleoducto desde el punto de fiscalización hasta Lago Agrio. Sin embargo, eventualmente esto no podría ser compartido por Petroproducción. A criterio de la Gerencia de la Sucursal el riesgo de que el Consorcio deba pagar algún valor por este concepto es remoto. El valor por esta situación no ha sido cuantificado.